

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. NORMA IRENE JARAMILLO GÓMEZ, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA (AUSENTE JUSTIFICADO), C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDIA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALÉS PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR **INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2014** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA OPACIDAD EN EL MANEJO DEL DINERO PÚBLICO Y CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA DECLARAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

1.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO, YA QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, NO ES POTESTAD RECAUDATORIA DEL MUNICIPIO RECAUDAR RECURSOS POR ESTE CONCEPTO.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	0.00
1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
1	0.00
1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
1	0.00
2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL
2	0.00
1	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL
1	0.00
3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
3	0.00
1	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
1	0.00
4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
4	0.00
1	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
1	0.00
5	ACCESORIOS
5	0.00
1	ACCESORIOS
1	0.00

2.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO.

ACTA NÚMERO 105

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014

7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
2 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00
1 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00
3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00

3.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR \$159,867,495.00 EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	159,867,495.00
1 PARTICIPACIONES	91,616,000.00
1 PARTICIPACIONES	91,616,000.00
2 APORTACIONES	49,659,800.83
1 FISM	10,668,926.37
2 FORTAMUN	38,990,874.46
3 CONVENIOS	18,591,694.17
1 CONVENIOS	18,591,694.17

4.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014

9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
2 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
1 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4 AYUDAS SOCIALES	0.00
1 AYUDAS SOCIALES	0.00
5 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
1 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
6 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00
1 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00

5.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS POR CONCEPTO DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, DEBIDO A QUE PARA DICHO EJERCICIO NO SE PREVIERON LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES NI ESTATALES, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR EN LA CUENTA CONTABLE 4.1.6.1 Y DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS CONTENIDA EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEBE DE PRESUPUESTARSE EN EL CLASIFICADOR POR

ACTA NÚMERO 105

RUBRO DE INGRESOS 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE, A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2014:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2015	
6 APROVECHAMIENTOS	0.00
1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
1 DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS ESTATALES Y/O FEDERALES	0.00

ES PRECISO ACLARAR QUE PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2015, SE ESTÁ CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL CUAL ENTRA EN VIGOR EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015, RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE EL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTRE A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL, SIEMPRE QUE EL SALARIO SEA EFECTIVAMENTE PAGADO POR LOS ENTES MENCIONADOS CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES U OTROS INGRESOS LOCALES.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

1.- EL TOPE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES EL ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, TAL COMO SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL EN TODO CASO NO DEBE SER SUPERIOR AL 30% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ANUALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LOS INGRESOS PROPIOS Y EL IMPORTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL UTILIZABLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

2.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO DESGLOSÓ PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO NO TIENE CONTRATOS SUSCRITOS AL AMPARO DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, LA CUAL REGULA LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN COAHUILA, POR LO QUE NO EXISTEN COMPROMISOS PLURIANUALES LIGADOS A PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS).

PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
CONTRATO		PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO DEL CONTRATO	CONTRAPRES TACIÓN ANUAL CONVENIDA PARA EL AÑO 2015	CONTRAPRES TACIÓN TOTAL CONVENIDA EN EL CONTRATO	
NÚMERO	FECHA					
NO SE TIENEN SUSCRITOS CONTRATOS DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)				0.00	0.00	
			TOTAL	0.00	0.00	

AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA DECLARAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL REFERENTE AL EJERCICIO 2014:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

1.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO, YA QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, NO ES POTESTAD RECAUDATORIA DEL MUNICIPIO RECAUDAR RECURSOS POR ESTE CONCEPTO.

ACTA NÚMERO 105

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014	
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00
2 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00
1 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00
3 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00
1 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00
4 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
5 ACCESORIOS	0.00
1 ACCESORIOS	0.00

2.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014	
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
2 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00
1 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0.00
3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00
1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00

3.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR \$159,867,495.00 EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014	
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	159,867,495.00
1 PARTICIPACIONES	91,616,000.00
1 PARTICIPACIONES	91,616,000.00
2 APORTACIONES	49,659,800.83
1 FISM	10,668,926.37
2 FORTAMUN	38,990,874.46
3 CONVENIOS	18,591,694.17
1 CONVENIOS	18,591,694.17

4.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS EN EL RUBRO DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DEBIDO A QUE PARA ESE EJERCICIO FISCAL NO SE CONTEMPLÓ RECAUDACIÓN POR DICHO RUBRO.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN DETALLADO DE LA INFORMACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2014	
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
2 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
1 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4 AYUDAS SOCIALES	0.00
1 AYUDAS SOCIALES	0.00
5 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
1 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
6 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00
1 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00

5.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO PRESUPUESTÓ INGRESOS POR CONCEPTO DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, DEBIDO A QUE PARA DICHO EJERCICIO NO SE PREVIERON LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES NI ESTATALES, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR EN LA CUENTA CONTABLE 4.1.6.1 Y DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS CONTENIDA EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEBE DE PRESUPUESTARSE EN EL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE, A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2014:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2015	
6 APROVECHAMIENTOS	0.00
1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
1 DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS ESTATALES Y/O FEDERALES	0.00

ES PRECISO ACLARAR QUE PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2015, SE ESTÁ CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL CUAL ENTRA EN VIGOR EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015, RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE EL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL, SIEMPRE QUE EL SALARIO SEA EFECTIVAMENTE PAGADO POR LOS ENTES MENCIONADOS CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES U OTROS INGRESOS LOCALES.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

1.- EL TOPE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES EL ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, TAL COMO SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL EN TODO CASO NO DEBE SER SUPERIOR AL 30% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ANUALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LOS INGRESOS PROPIOS Y EL IMPORTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL UTILIZABLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

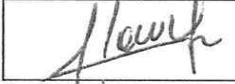
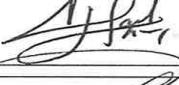
2.- EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, NO DESGLOSÓ PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO NO TIENE CONTRATOS SUSCRITOS AL AMPARO DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, LA CUAL REGULA LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN COAHUILA, POR LO QUE NO EXISTEN COMPROMISOS PLURIANUALES LIGADOS A PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS).

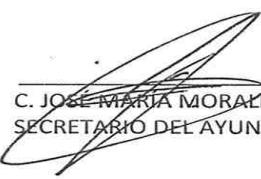
ACTA NÚMERO 105

PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CONTRATO		PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO DEL CONTRATO	CONTRAPRES TACIÓN ANUAL CONVENIDA PARA EL AÑO 2015	CONTRAPRES TACIÓN TOTAL CONVENIDA EN EL CONTRATO
NÚMERO	FECHA				
NO SE TIENEN SUSCRITOS CONTRATOS DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)				0.00	0.00
TOTAL				0.00	0.00

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL			
C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA SÍNDICO			
C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA SÍNDICO			
C. MANUEL PINEDA MEDINA REGIDOR			
C. NORMA IRENE JARAMILLO GÓMEZ REGIDOR			
C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ REGIDOR			
C. ANA LAURA FLORES GARZA REGIDOR			
C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO REGIDOR			
C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER REGIDOR			
C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES REGIDOR (AUSENTE JUSTIFICADO)			
C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA REGIDOR			
C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ REGIDOR			
C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA REGIDOR (AUSENTE JUSTIFICADO)			
C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES REGIDOR			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. HOMERO DURÁN FLORES REGIDOR			
C. PAULA HERRERA ESPARZA REGIDOR			
C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE REGIDOR			
C. MARÍA ELENA LAGUARDIA AGUIRRE REGIDOR			


C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

